(NÓMBRESE AL COMPAÑERO JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ RAMÍREZ, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SIN GOCE DE SALARIO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 85-2021, aprobado el 06 de mayo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 84 del 10 de mayo de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 85-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al compañero **Javier Antonio Gutiérrez Ramírez,** en el cargo de Secretario de Cambio Climático de la Presidencia de la República, sin goce de salario.

Artículo 2. El Compañero Javier Gutiérrez Ramírez seguirá ejerciendo el cargo de Vice Ministro del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra.** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26107